



San Ramón de la Nueva Orán, 2 8 AGO 2019

Expediente Nº SO-19.303/19.-

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Marcelo Alejandro Arenas, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura de seguro para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, que realizaron viaje de estudio, a Fincas Abra Grande y Río Zenta, el 23 de agosto de 2019, bajo la supervisión del Ing. Marcelo Alejandro Arenas.-

Que, se debe reconocer gastos de la cobertura del seguro correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, que realizaron viaje de estudio, a Fincas Abra Grande y Río Zenta, el 23 de agosto de 2019, bajo la supervisión del docente Ing. Marcelo Alejandro Arenas, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº
Ríos, Laureano Pablo	39896975	Murillo, Cintia	38738527
Andurillo, Noe	40524015	Ortiz, Tamara	40135200
Aparicio, Angel	34038492	Palacio, Jonathan	36981114
Aquino, Roció	40765315	Quispe, Roció	37474352
Argota, Macarena	39002488	Ríos, Vanesa L.	38507149
Ávila, Jerez Renzo	37716441	Ruiz, Marco	41020042
Barro, Alejandra	42080857	Soria, Juan	39217717
Cari, Judith	36804042	Sullca, Saúl	41390861
Catan, Fernando	38505670	Taboada, Vivian	41528569
Cuella, Moisés	27624998	Tarifa, Luis A.	44818616
Díaz, Emanuel	34097702	Torres, Ayelén	38140477
Gigena, Nicolás	40434642	Valdez, Martin	41939121
Gómez, Talía	39782537	Acuña, Osvaldo	25685412
Guzmán, Facundo	39364594	Yurquina, Valeria	41181918
Labra, Carolina	40709556	Meriles, Erika	41820254
Montero Hernán	41488560	Montero, Camila	40740729
Morales, Daniela	41369530	Acosta, Valentina	37190781

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

h¢

TOE SALA MANAGE TO THE PARTY OF SALA MANAGE TO THE PARTY O

LIC ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA